



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 78** de fecha Lunes 22 de Octubre del 2.018, mediante el **acuerdo N°502**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes se aprueba con el voto favorable de los señores concejales Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del alcalde (acuerdo 502) el congelamiento de las condiciones del Plan Regulador actual específicas para congelar proyectos de loteo con construcción simultánea o condominio con los límites de: Al Norte con el Río Aconcagua límite comunal; Al Oriente con la proyección deslinde borde cementerio, Al Sur la línea del tren y hacia el poniente Calle Tordilla y las Coordenadas UTM – WGS 84. Punto 1 347292,59 ; 6369614,76; Punto 2 346865,39 ; 6368901,83; Punto 3 349809,41; 6366814,66 ; Punto 4 350517,10 ; 6367364,16 SUPERFICIE 300,82 Hectáreas

Los Andes, 25 de Octubre del 2018